

## Transmisiones vía sucesoria de concesion del transporte colectivo.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-70**

Modalidad: **Transmision vía sucesoria de concesion del transporte colectivo.**

Personas que han visitado este trámite: **4315**

### Transmisiones vía sucesoria de concesión del transporte colectivo.

Te permite obtener los derechos de la concesión del servicio de transporte público de pasajeros por fallecimiento del titular y ser el beneficiario.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando fallece el titular de la concesión para la actualización a favor del beneficiario.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Beneficiario, albacea o legatario.

¿Qué obtengo?

- Concesión

¿Cuánto cuesta?

422.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

### ¿Cuánto me tardo?

- 90 Días hábiles

#### Observaciones

El plazo en que ésta autoridad administrativa resuelva una transmisión por defunción, dependerá de si existe lista de beneficiarios inscrita ante Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte o del tiempo en que se emita resolución definitiva en el juicio sucesorio respectivo.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley  
**Tipo de ordenamiento:** Estatal  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Reglamento  
**Nombre del ordenamiento:** Reglamento para regular el servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco  
**Artículo:** 77
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley  
**Tipo de ordenamiento:** Estatal  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023  
**Artículo:** 23  
**Fracción:** xiv

### Criterios de resolución

- Cumplir los requisitos completos.
- Pagar los derechos correspondientes.

### Documentos o requisitos

- Aviso de Fallecimiento

**Tipo de documento:** Formato

**Presentación:** Original y copia

**Descripción del documento:** Escrito libre que deberá presentarse dentro de los 60 días posteriores a la fecha del deceso del concesionario, por parte de algún familiar directo de éste (línea recta), dirigido al Titular de la Secretaría. En caso de saber si existe lista de sucesión de beneficiarios hacerlo constar.

- Acta de defunción

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Constancia registral de la defunción.

- Título de Concesión

Tipo de documento: Concesión

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Tarjetón de concesión de servicio de transporte público (sitios o colectivo), en caso de no contar con el tarjetón, presentar la última solicitud de prórroga autorizada, con acuse de recibo.

- Constancias del Juicio Sucesorio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: 1. Auto de radicación, de asignación y aceptación de Albacea de la sucesión; 2. Inventario y Avalúo: Ingresar a la masa hereditaria el bien mueble (vehículo), y manifestar la existencia del derecho de la concesión; 3. Proyecto de Partición y Adjudicación: Adjudicación del derecho de la concesión y del bien mueble (vehículo); 4. Oficio en que causó estado la sentencia de adjudicación; 5. Oficio del Juzgado dirigido al Titular de la Dirección responsable del trámite, donde se manifieste se puede hacer o iniciar el trámite de la transmisión de derecho por defunción.

- Comprobante ultimo pago fiscal

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Comprobante de Pago Fiscal donde se acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT).

- Factura vehicular

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento emitido por la adquisición del vehículo el cual no deberá tener una antigüedad mayor a 4 años al inicio y a partir de la fecha de fabricación de 10 años de servicio ; la factura deberá estar a nombre del concesionario, y no se admite a nombre de dos personas. En todo caso deberá contar con el endoso pagado ante la Secretaría de la Hacienda Pública, sello en factura o en su defecto comprobante de pago de la compra-venta. De de no contar con factura por depender de un arrendamiento o financiamiento presentar carta-factura original en la cual se especifique su vigencia, además de copia de la factura.

### Revista Mecánica

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento que acredita que el vehículo se encuentra en condiciones de operación y especificaciones técnicas para la óptima prestación del servicio. En caso de ser concesión foránea, presentar oficio del Delegado en los mismos términos. Vigente a la fecha de la prestación de la solicitud. (Artículo 3 fracción V del Reglamento Específico).

- Póliza de seguro

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Póliza de Seguro o constancia de Mutualidad vigente, documento que certifica el respaldo a cubrir daños médicos y patrimoniales, con las coberturas estipulados en Ley y Reglamento de Movilidad.

- Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Comprobante emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del pago de derechos del vehículo; en su defecto presentar comprobante de pago de refrendo.

- Acta de nacimiento o extracto de la misma.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Acta de nacimiento del beneficiario.

- Identificación oficial con fotografía.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir; cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder simple. En caso de empresa o persona moral identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Comprobante de domicilio con menos de 90 días de vigencia, a

- nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE. En caso de arrendar el

inmueble, presentar contrato de arrendamiento; en caso de estar a nombre del cónyuge, presentar acta de matrimonio o acta de algún hijo.

- Comprobante de pago

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento expedido por la Secretaría de la Hacienda Pública, que comprueba el pago de derechos, infracciones, multas o recargos correspondientes.

- Solicitud de concesión

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original

Descripción del documento: Escrito libre mediante el cual, el beneficiario, heredero o legatario, solicita le sea adjudicada la concesión transmitida, ya sea por lista de beneficiarios ante el Registro Estatal o así resuelto en el juicio sucesorio respectivo.

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Presentar por escrito el aviso de fallecimiento del titular de la concesión.
2. Efectuar pago, entregar copia de comprobante de pago.
3. Recibir y firmar de recibido.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría de Transporte, Dirección de Área de Sitios, Plataformas y Transporte Especializado

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192400 , extensión: 17176

Domicilio: Av. Alcalde. #S/N

Entre las calles: Av. Circunvalación y Prolongación Avenida Alcalde.

Calle posterior: Félix Palaviccini.

Descripción de ubicación:

Antes Secretaría de Movilidad, frente a Glorieta de Tránsito y Soriana Tránsito.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 14:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 14:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



# Trámites y Servicios en línea

## Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 09:00 a 14:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes